



FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA N° 13

TÍTULO DE LA UNIDAD: "VIVENCIAMOS EL ESPIRITU MARISTA"

TEMA: INSTITUCIONES QUE PROTEGEN NUESTROS DERECHOS

ÁREA: DPCC	NIVEL: SECUNDARIO	GRADO Y SECCIÓN: 1° A-B-C-D
DOCENTE: ROSA SANTA MARIA – MARIA LUISA AYALA – CARLA LINAJA GONZALES		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	Participa en acciones que promueven el bienestar común.	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionamos sobre el papel de las instituciones para proteger nuestros derechos. - Promovemos la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el periodo de aislamiento social.

Muchas niñas, niños y adolescentes han experimentado situaciones donde no se han respetado sus derechos o estos han sido vulnerados, por ejemplo: han sufrido maltrato físico o psicológico; y nos preguntamos: ¿Ante la vulneración de nuestros derechos, a dónde podemos recurrir? ¿Quiénes nos protegen ante estos casos?

¡Empecemos!

Durante la cuarentena, según el MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), se han presentado muchos casos de violencia a las niñas, los niños y adolescentes vulnerando sus derechos, por ejemplo, a su integridad personal, en los cuales muchos de ellos han sufrido maltrato físico y psicológico.

Ante esa problemática:

¿Qué instituciones en nuestra comunidad defienden los derechos de las niñas, los niños y adolescentes?



Acomódate en el espacio de tu casa asignado para realizar con tranquilidad tus actividades. Recuerda lavarte las manos y desinfectar los útiles que utilizarás.

Tener paz, tranquilidad, un ambiente equilibrado en casa, y vivir sin violencia es parte de tus derechos como niña, niño o adolescente, ya que favorecen el desarrollo saludable y están contemplados en las leyes, pero en este periodo de cuarentena en muchos hogares estos derechos no se han respetado. ¿Qué podemos hacer? Recordemos algunos derechos fundamentales que contempla el Código del Niño y Adolescente en el Perú:

Artículo 3.- A vivir en un ambiente sano. El niño y el adolescente tienen derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Artículo 4.- A su integridad personal. El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante.

Artículo 14.- A la educación, cultura, deporte y recreación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres.

Artículo 20.- A participar en programas culturales, deportivos y recreativos.

➡ Como sabemos, puede haber personas o familiares que atenten contra estos derechos, pero debes tener presente que no estás sola o solo, existen instituciones que se encargan de protegerte y hacer que tus derechos se garanticen. Pero ¿cuáles son estas instituciones? - Las Defensorías del Niño y del Adolescente de los Municipios, conocidas como **DEMUNA (Defensorías Municipal del Niño y del**



Adolescente) que funcionan en las Municipalidades Provinciales, Distritales o de Centros Poblados Menores. Las funciones de las **DNA (Defensoría del Niño y Adolescente)** están establecidas en el artículo 45° del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes; estas son algunas de sus funciones:

- Conocer la situación de las niñas, los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas, como albergues infantiles, para proteger sus derechos.
- Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos de todo niño, niña o adolescente, para hacer prevalecer el principio del interés superior, quiere decir que se les da prioridad a los derechos del menor de edad sobre otros derechos. A estas DNA pueden acudir los propios NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, sus familiares o cualquier persona que conozca de una situación o problema que atente contra los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Pero, también hay otras instituciones como las **Aldeas Infantiles SOS Perú, Instituto Nacional de Salud del Niño, Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), Policía Nacional del Perú**, entre otras, la cuales protegen tus derechos.



Luego de haberte informado más sobre las instituciones que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, responde en tu cuaderno las siguientes preguntas:

Frente a una situación de maltrato o violencia infantil:

- ¿Cuáles son las instituciones a las que puedes acudir para que te protejan?, ¿a cuál de ellas acudirías?, ¿por qué?
- ¿Por qué crees que se han creado instituciones que se dedican a velar por los derechos de niñas, niños y adolescentes?
- En tu comunidad, ¿has identificado dónde se encuentran estas instituciones, por ejemplo, la DEMUNA? Si aún no las identificaste, pues es hora de investigar e indagar.

Y recuerda que en cualquier momento que necesites de su apoyo puedes acudir, con un familiar de tu confianza, o llamar al número 100 cuando sientas que tus derechos se están vulnerando.

Ahora, desde tu misión como ciudadano comprometido con los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, te toca proponer pautas para vigilar del cumplimiento de dichos derechos, a través de una propuesta de **"Guía de convivencia para la niña, el niño y los adolescentes en el contexto de aislamiento social frente a el COVID-19"**. Recuerda que: **"Los derechos son la cara de una moneda y la otra cara son tus deberes"**. Te sugerimos la siguiente estructura:

GUÍA DE CONVIVENCIA PARA LA NIÑA, EL NIÑO Y LOS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE AISLAMIENTO SOCIAL FRENTE AL COVID-19	
Algunos de los principales derechos que debemos de promover y velar por su cumplimiento:	
-	
-	
-	
Las acciones o actividades a través de las cuales podemos ejercer esos derechos en el contexto de aislamiento social frente al COVID-19:	
-	
-	
-	
Los deberes que debemos cumplir y promover en este contexto de aislamiento social frente al COVID-19:	
-	
-	
-	
Las acciones o actividades a través de las cuales podemos cumplir estos deberes en el contexto de aislamiento social frente al COVID-19:	
-	
-	
-	
Nombre y Apellido:	Sección: